



Senado ignora orden de jueza de nombrar comisionados

FERNANDO MERINO | EL SOL DE MÉXICO

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión ignoró la orden de una jueza de nombrar a los tres comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), designación para la que otorgó 48 horas como plazo.

Alejandro Armenta Mier, presidente de la Mesa Directiva, detalló que la orden está dirigida a la Junta de Coordinación Política y por lo tanto tendrá que ser éste órgano el que agilice el acuerdo para lograr el nombramiento de los comisionados del INAI, notifique a la Mesa Directiva y ésta someta a votación del Pleno si convoca a un periodo extraordinario para realizar el proceso. "Somos respetuosos de la forma en que el Poder Judicial remite su determinación y estaremos atentos, hay una notificación del Poder Judicial a la Junta de Coordinación Política y en tanto no proceda esta, estaremos alerta para poder actuar", dijo.